



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 958 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 06 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 3279/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA 3- LENGUAJES Y DISCURSOS**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"SEMIOTICA III"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, y

Carpe
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ASUNTOS HUMANOS
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 22 de Mayo de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 5, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA 3- LENGUAJES Y DISCURSOS**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"SEMIOTICA III"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **JUEVES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (06-06-13)** y **HASTA el MIERCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (19-06-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**ESP. CLAUDIO LOBO
MAG. FLORENCIA CACACE
PU EDUARDO VERGARA**

Ab. Luz María Viñals Soria
Ab. LUZ MARÍA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

081



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

SUPLENTES:

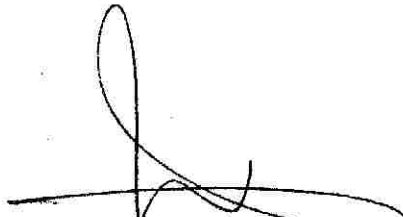
ESP. DORA LUENGO
MAG. MARIA INES CUELLO
LIC. CLAUDIA GARCIA

ARTICULO 4 °- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N° 081

OJG


Ab. LUZ MARÍA VIÑALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL